Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)
Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246
NIF: P3405000E Tel y Fax 979794006 e.mail: ayto-castrillodonjuan@dip-palencia.es

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 22 DE JULIO DE 2005.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	NO
Concejal Sr. D. Jose Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moises Rodrigo Hortelano	SI
Concejal Sr. D. Angel Alberto Bartolomé Aragón	SI
Concejal Sr. D. Jesus Salvador González Martínez	SI

Secretario acctal. Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 20.50 horas del día veintidós de julio de dos mil cinco, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la pesidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2005.

En este punto del orden del día se establece un intercambio de opiniones entre el Sr. Concejal D. Jesús salvador González Martínez y el Sr. Alcalde, sobre la legalidad o no de la medición de una finca urbana del Corro del Palacio, alegando el concejal Sr. González que no se debe de pagar con fondos públicos, a lo que el Sr. Alcalde responde que sí debido a que es preciso necesario y legítimo para el deslinde del citado inmueble y una licencia urbanística en curso y máxime cuando hay un litigio judicial derivado de un recurso.

2.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de D. Gabriel Benito Amón. Expte 2005/009.- Vista la solicitud de D. Gabriel Benito Amón, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar onduline y retirar la teja, unos 48 m2, en inmueble de su propiedad de la c/ Fuentenueve nº 22, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 530,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. Gabriel Benito Amón. Expte 2005/010.- Vista la solicitud de D. Gabriel Benito Amón, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar onduline bajo teja, unos 30 m2, en inmueble de su propiedad de la

c/ Calleja nº 6, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 600,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de D. Gabriel Benito Amón. Expte 2005/011.- Vista la solicitud de D. Gabriel Benito Amón, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar onduline bajo teja, unos 30 m2, y rascar media pared en inmueble de su propiedad de la c/ bodegas nº 45, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 600,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Emilia Núñez Seoane. Expte 2005/019.- Vista la solicitud de Dª. Emilia Núñez Seoane, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en retirar teja vieja, escombrar y dar espuma de poliuretano, colocando mallazo y arlita y colocar dos claraboyas teja nueva y canalones en el tejado del inmueble de su propiedad de la c/ Fuente Nueva nº 20, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 6.900,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Solicitud de licencia urbanística de D. Marino Arraiza Calvo. Expte 2005/018.- Vista la solicitud de D. Marino Arraiza Calvo de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Arreglo de fachada trasera y retejado en inmueble de su propiedad de la c/ Piloncillo nº 1, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.388,50 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.6.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Agustina Mozo Arraiza. Expte 2005/015.- Vista la solicitud de Dª. Agustina Mozo Arraiza, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparación de tejado con reajuste de rasantes para reformar escalera interior en inmueble de su propiedad de la c/ Pardillo nº 11, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 15.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.7.- Solicitud de licencia urbanística de D. Antonio Iglesias. Expte 2005/016.- Vista la solicitud de D. Antonio Iglesias Gómez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Refora de Aseo y reparación de estufa en inmueble de su propiedad de la Pl. castilla y León nº 8, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo

de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado que será calculado a la finalización de la obra.

2.8.- Solicitud de licencia urbanística de D. Manuel Martínez Reyes. Expte 2005/003.- Vista la solicitud de D. Manuel Martínez Reyes, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparación de tejado colocando onduline bajo teja, cambiando la tabla y la teja nueva necesaria, y picar la fachada raseando en inmueble de su propiedad de la c/ Antanilla nº 5, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 4.217,90 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.9.- Solicitud de licencia urbanística de D. Angel Martínez Bombín. Expte 2005/014.- Vista la solicitud de D. Angel Martínez Bombín, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar puertas de entrada al corral en la casa de la c/ Flores nº 6 y reparar y pintar fachada de de la casa de la c/ Las Flores nº 6, reparando una habitación y haciendo un eso anexo a la misma, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.485,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.10.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Ana Berta Bombín Estéban. Expte 2005/013.- Vista la solicitud de Dª. Ana Berta Bombín Estéban, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar 34 m2 de plaqueta colocar chimenea y cambiar ventana en inmueble de su propiedad de la c/ Real nº 25, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 678,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.11.- Solicitud de licencia urbanística de D. Venancio Aragón Agragón. Expte 2005/012.- Vista la solicitud de D. Venancio Aragón Aragón, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en demolición de vivienda de la c/ Rinconada nº 1, dejandolo en solar. el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas, debiendo dejar el solar resultante perfectamente desescombrado hasta rasante y vallado con valla no diáfana hasta una altura de 2,5 metros, terminado en enfoscado exterior o en bloque de fachada. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado que será calculado a la finalización de las obras.

2.12.- Solicitud de licencia urbanística de D. Tomás Perote Díez. Expte 2005/017.- Vista la solicitud de D. Tomás Perote Díez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparar el tejado colocando la madera necesaria y onduline bajo teja, en inmueble de su propiedad de la c/ Santiago Amón nº 8, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo

de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto no declarado que será caculado a la finalización de las obras.

2.13.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. María Rosario Tarilonte Hernando. Expte 2005/021.- Vista la solicitud de Dª. María Rosario Tarilonte Hernando, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparar el tejado de unos 70 m2 en inmueble de su propiedad de la c/ Real nº 22, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 6.970,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.14.- Concesión de subvención por la Diputación provincial para la obra de canalización telefónica a la zona polideportivo "El Prado".- Se da cuenta al pleno del escrito de la Secretaría Gral de la Diputación provincial de Palencia en que comunica la concesión de una subvención de 3.500,00 € por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de 11 de mayo de 2005, para la obra de canalización telefónica a el Prado, atendiendo a una petición de la Alcaldía de este Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado aceptando por unanimidad la subvención concedida.

2.15.- Contrato Fiestas 2005.- Se da cuenta al pleno del contrato firmado con la empresa Mira Spain S.L. para la organización de actos festivos y musicales los días 1 y 2 de enero, 11, 12 y 13 de junio y 6 y 7 de agosto, por importe de 15.797,96 €.

El pleno se da por enterado, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2005.4.226.07.

2.16.- Gastos de desplazamiento de la educadora de adultos para el curso 2004/05.- Se da cuenta al pleno de la propuesta de la Alcaldía de que este Ayuntamiento asuma los gastos de desplazamiento de la educadora de adultos por importe de 92,82 €.

El pleno por unanimidad acuerda aprobar la propuesta.

2.17.- Obra 204/05 Pol. Contratación y Dirección de Obra.- Se da cuenta al Pleno del escrito de 5 de mayo de 2005, de la secretaría general de la diputación provincial en el que comunica la resolución de esa misma fecha del sr. Diputado delegado de medio Ambiente, Infraestructuras y equipamientos, desestimando la petición formulada por este Ayuntamiento de delegación para la contratación de la obra 204/05 POL. Renovación de Red de agua del depósito al núcleo urbano.

Asimismo se da cuenta del escrito del citado Diputado delegado de fecha 18 de mayo resolviendo el nombramiento de Director de obra de la enunciada obra al redactor del proyecto D. Rufino Cuesta lanchares, tal y como se tenía solicitado.

El Pleno se da por enterado.

2.18.- Escrito del Obispado de Palencia sobre la solicitud de cesión del antiguo cementerio a este Ayuntamiento.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 30 de mayo de 2005 de la Secretaría General del Obispado de Palencia en el que comunica que ante la petición presentada por este Ayuntamiento de donación del antiguo Cementerio y ermita, sitos en el casco urbano de Castrillo de Don Juan, calle Real 45, con el fin de restaurar la ermita, si técnicamente es posible y económicamente viable, para destinarla a centro cultural u otros fines de interés social, y el terreno a parque público.

Comunica que en principio el obispado es en principio favorable a la petición, con las siguientes precisiones:

1.- En vez de donación la formula sería la cesión de uso, por períodos de 30 años, renovables, siempre que se mantenga el fin y utilidad para el que se cede.

2.- Proceder a la exumación de por la parroquia de los restos existentes en el citado cementerio y su traslado a lugar adecuado, debiendo correr el ayuntamiento con los gastos.

3.- Que se remita al Obispado el proyecto a realizar para su estudio antes de tomar una decisión.

4.- Que se reconstruya la ermita, si es posible, quedando pendiente de negociación su destino final.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó desistir de la petición por cuanto las condiciones impuestas desvirtúan por completo la finalidad de la donación, que resultaría demasiado gravosa obligando a realizar inversiones en inmuebles que no serían propiedad municipal.

2.19.- Oferta de adquisición de finca rústica del Estado.- Se da cuenta al pleno del escrito de 30 de mayo de 2005, de la sección de Patrimonio del estado, de la delegación de Economía y hacienda de Palencia, ofertando al Ayuntamiento la finca 161, de la hoja 10, de 1.94.40 Has, en el precio de 3.060,32 €.

El pleno, por unanimidad, acordó no aceptar la propuesta por no tener ningún interés habida cuenta que la parcela es un baldío que no rentará ningún ingreso ni beneficio.

2.20.- Queja reclamación da daños de agua de lluvia de D. Venancio Aragón Aragón..- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 23 de mayo de 2005, de D. Venancio Aragón Aragón en el que comunica que en el inmueble almacén de su propiedad de la calle Corro del Palacio s/nº el agua de lluvia de filtra e inunda dicho almacén, debido al mal estado del firme y acera de la calle Pradillo.

Debatido el asunto, por unanimidad, se acordó comunicar al D. Venancio Aragón que si el agua de lluvia de filtra es debido a que el edificio de su propiedad no tiene impermeabilizados los paramentos que están contra terreno, pero que no obstante se le autorizará a que él pueda realizar las obras de reparación en la acera y calle del pradillo para tapar grietas en el pavimento o reparación de baches.

2.21.- Escrito de D. Pablo Hernando Gómez sobre daños de agua de lluvia.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 23 de junio de 2005, suscrito por D. Pablo Hernando Gómez en el que solicita se estudie la manera de evitar los perjuicios que cada vez que hay tormenta le ocasionan las agua a la viña de su propiedad en la denominada huerta de D. prudencio, con advertencia de demandar al Ayuntamiento caso de no tomar en consideración la petición.

Debatido el asunto, por unanimidad, el pleno acordó que se repare si hay algun terreno municipal hundido, recordando la reclamante que este Ayuntamiento no es responsable de los daños producidos por el agua de lluvia, a tenor de lo establecido en el Código Civil.

2.22.- Escrito de D. Pablo Hernando Gómez sobre daños en su casa de la calle Bodegas nº 4.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 23 de junio de 2005, suscrito por D. Pablo Hernando Gómez en el que solicita se prohiba la circulación de vehículos por la parte trasera de su inmuble de la c/ Bodegas nº 4 alegando que se le han ocasionado daños en el tejado y grietas en el edificio.

Debatido el asunto, por unanimidad, el pleno acordó que este Ayuntamiento no es responsable de los daños que en su tejado le puedan ocasionar las personas, ni se prueba que la utilización normal de la via pública le ocasione daños a su inmueble.

2.23.- Escrito de D. Bienvenido Benito Alejos solicitando reparación del pavimento.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 29 de junio de 2005, suscrito por D. Bienvenido Benito Alejos en el que solicita la reparación de la plataforma de hormigón de enfrente de su vivienda en la plaza de las Bodegas nº 4 por encontrarse hundida y suponer un peligro para las personas.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad acordó, que se reparará en cuanto se

pueda, una vez comprobado el estado del pavimento.

2.24.- Escrito de D. Manuel Martínez Reyes reclamando gastos en reparación de bodega y reparación del camino de El Prado.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 10 de junio de 2005, suscrito por D. Manuel Martínez Reyes, en el que por una parte, reclama al Ayuntamiento la cantidad de 300,00 € como coste de las obras imputadas a zona pública en las de reparación del hundimiento parcial de su merendero que él efectuó, y por otra parte reclama la reparación o asfaltado del camino de El prado por cuanto se encuentra con un pavimento deteriorado por cuya causa el tránsito produce mucho polvo que afecta a la salud de los residentes en su vivienda.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordo:

Respecto a la reclamación de los 300,00 €, desestimar totalmente la reclamación por cuanto las obras de reparación que afectaron al sendero de la vía pública las efectuó él por su propio interés con el fin de obtener de esa forma una mayor plataforma para sustento del merendero, sin que en ningún caso el Ayuntamiento asumiera coste alguno de las obras, ya que éste nunca fue promotor de lasobras y si un damnificado por el hundimiento.

Respecto a la solicitud de reasaltado del camino, comunicar al solicitante que se tiene previsto solicitar la inclusión de la obra del asfaltado del citado camino en los planes provinciales de obras para 2006.

2.25.- Certificaciones de obra 1, 2 y 3 Liquidación de la obra 130/03 OD. Constucción de Piscinas Municipales 1ª fase.- Se da cuenta al pleno de los escritos de la secretaría Gerenal dela Diputación provincial de fecha 9 de mayo, 13 de junio y 13 de junio, en el que comunica la aprobación de las certificaciones 1, 2 y 3 Liquidación, respectivamente de la obra 130/03 OD. Constucción de Piscinas Municipales 1ª fase, por importe de 17.105,57 €, 27.729,14 € y 3.165,29 €, a las que este Ayuntamiento debe aportar las cantidades de 8.552,79 €, 13.864,57 € y 1.582,64 €.

El Pleno se da por enterado.

2.26.- Escrito de D. Francisco Tejedor Pérez renunciando a contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza P-10.641, en el monte de U.P. E-4-.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 6 de junio de 2005, suscrito por D. Francisco Tejedor Pérez, en el que alegando razones de salud que le impiden disfrutar del aprovechamiento cinegético contratado con fecha 14 de agosto de 2002, cuya finalización está prevista el día 31 de marzo de 2007, manifiesta la rescisión del mencionado contrato, quedando el coto a disposición del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad acordó admitir la renuncia y rescisión del contrato acordando la incautación de la fianza depositada por incumplimiento de contrato, y comunicar al Servicio Territorial de Medio Ambiente que vigile especialmente la caza en el Monte.

3.- SOLICITUD A LA CAJA DE COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PRESTAMO PARA FINANCIACION DE INVERSIONES DE 2005.- Se expone al pleno la necesidad de proceder a contratar la operación de crédito prevista en el presupuesto de 77.000,00 € y de no poder demorar más, ya que es preciso hacer frente a las obligaciones.

Se expone al pleno que de entre las opciones de acudir a la banca privada, o a la pública y a la Caja de Cooperación Provincial , ésta ultima resulta ser la más ventajosa, para un crédito a 6 años, con posibilidad de uno de carencia, con una tasa del 1,5 % anual, sin más gastos.

Habida cuenta de que este Ayuntamiento no tiene carga financiera alguna, por no tener ningun crédito u operación de tesorería pendiente de amortizar y que el Ahorro Neto deducido conforme determina el art 53 de la ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, incluyendo la anualidad teórica de amortización de la operación prevista, es de

33.646,78€, y la carga financiera no exige autorización al ministerio de Hacienda, el pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta lega, acordó:

Primero: Solicitar de la Caja Provincial de Cooperación Municipal, de la excma. Diputación provincial de Palencia un préstamo de importe de 77.000,00 €, destinado a financiar las siguientes inversiones de obras, incluídas en Planes Provinciales: Obras complementaria en el Puente sobre el rio Esgueva Obra 31/04 FC y Obra 204/05 POL, con un período de amortización de seis años, con uno de carencia, con un gasto anual de gestión de uno con cincuenta por ciento (1,5 %).

Segundo: Comprometerse a consignar en los futuros Presupuestos generales de este Ayuntamiento, las cantidades correspondientes a correspondientes para atender el pago de las amortizaciones y gastos de gestión del crédito que se solicita.

Tercero: Afectar al pago del préstamo solicitado, los recursos recaudados por el Servicio de Recaudación de esta Diputación, Participación en tributos del Estado y Recursos recaudados por el propio Ayuntamiento.

4.- SOLICITUD INCLUSIÓN DE OBRAS PARA LOS PLANES PROVINCIALES DE 2006. Dada cuenta de la próxima convocatoria para peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2006, a propuesta del Sr. Alcalde, tras breve debate, el pleno, por asentimiento unánime, acordó solicitar la inclusión en los planes provinciales para 2006, de las siguientes obras por orden de prioridad:

1ª.-Renovación de la red de Alcantarillado en c/ Real, Avda de Valladolid y c/ Pradillo en Castrillo de Don Juan, según memoria redactada por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta, de la empresa Egain S.A.

2ª.- Construcción de Recinto para lavado de Vehículos y recogida de residuos en Castrillo de Don Juan, según memoria redactada por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta, de la empresa Egain S.A.

3ª.-Asfaltado de camino del Prado y y calle de Enmedio en Castrillo de Don Juan, según memoria redactada por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta, de la empresa Egain S.A.

5.- SOLICITUD DE AYUDA AL ADRI CERRATO PALENTINO PARA LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE PANERA PARA LOCAL DE USOS MULTIPLES.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 10 de mayo de 2005, de ADRI Cerrato palentino sobre convocatoria para la realización de Centros Cívicos, a la vista de la cual la Alcaldía propone acudir a la misma para transformar la panera-almacén en un Centro multiusos, con obras que la adecuen a tal fin como son la instalación eléctrica, el tratamiento de la cubierta, nuevos accesos, y ventanas, más adecuados al nuevo uso, con dotación de aseos, sistema de calefacción, nuevo solado y pintado de paramentos verticales.

Valorada la propuesta y vista la memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, el pleno, por unanimidad, acordó:

1.- Acudir a la convocatoria de ADRI Cerrato palentino para la realización de Centros Cívicos, con las obras de "reforma de edificio para Centro Socio-Cultural, en Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, por un importe de 90.000,00 €, y una solicitud de subvención del ADRI Cerrato palentino del 80%.

2.- Aprobar la mencionada memoria valorada de las obras de "reforma de edificio para salón de actos del Ayuntamiento, en Castrillo de Don Juan", redactada por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, por un importe de 90.000,00 €,

3.- Comprometerse, para el caso de que sea concedida la ayuda, a consignar en la partida presupuestaria correspondiente, la totalidad de la inversión prevista.

4.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como sea preciso, para el cumplimiento del presente acuerdo.

6º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del Orden del día se informa y propone por el Sr. Alcalde, al pleno, los siguientes asuntos:

6.1.- Limpieza de locales municipales.- El Sr. Alcalde informa al pleno de que ha finalizado el contrato temporal a tiempo parcial de la persona contratada para el puesto de limpieza de dependencias municipales, y que no cabe la prórroga por cuanto el convenio del ramo no permite la contratación temporal a tiempo parcial más que un período de seis meses dentro de doce. Propone al pleno el Sr. Alcalde que se proceda a la contratación fija, ante la imposibilidad de proceder a otra contratación temporal ya que no hay candidatos a ese contrato.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad acordó:

Primero: Modificar la plantilla de personal creando el puesto de limpiadora, para la limpieza de las dependencias municipales, contratación laboral a tiempo parcial de siete horas semanales, con el sueldo que corresponda conforme al Convenio provincial de Limpieza de Edificios y locales a la categoría de limpiadora.

Segundo: Que habida cuenta la perentoria necesidad de proceder a la contratación se efectúe una oferta local para que cuantas personas estén interesadas presenten su solicitud por escrito, adjudicandose el contrato, entre las solicitudes presentadas consideradas idóneas, por sorteo.

6.2.- Adquisición de maquinaria para corta césped de las piscinas.- Expone el Sr. Alcalde, que el estado de las obras de construcción de las piscinas, y su próxima entrega hacen necesario la adquisición de maquinaria para el mantenimiento del césped, proponiendo la adquisición de una máquina tractor cortacésped autopropustada y una desbrozadora.

Debatida la propuesta, el pleno, por unanimidad, acordó:

Aprobar el gasto de adquisisición de de una máquina tractor cortacésped autopropulsada y una desbrozadora por el precio de 3.944,76 € a Maquinaria Martín Núñez S.L. de Aranda de Duero, con cargo a la partida presupuestaria 2005.4.623.00.

6.3.- Propuesta de suspensión de la sesión ordinaria próxima.- Propone el Sr. Alcalde, que habida cuenta de que no hay asuntos para la próxima sesión ordinaria cuya celebración se debía efectuar el próximo viernes 29 de julio, queda suspensida. La finalización de los plazos paa la solicitud de ayuda al ADRI y la premura en la solicitud del crédito justificaba la celebración de esta sesión extraordinaria.

El pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía y en consecuencia quda suspendida la celebración de la sesión ordinaria prevista lpara el 29 de julio de 2005.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 22,40 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez